

## CAPÍTULO 13

# La etiqueta de discapacidad sobre los cuerpos

*Luciana Ayelén Junco*

Para el presente escrito he decidido relacionar nuestro campo profesional con la discapacidad, haciendo hincapié en la forma de entender al cuerpo de la Educación Física; ya que hoy día ciertos aspectos siguen igual de vigentes que como en sus inicios. Un disparador clave para escribir y reflexionar sobre dicho tema, fueron las ideas y preguntas que se me presentaron durante mi trayecto de formación universitaria cuando se charlaba sobre discapacidad.

Recuerdo la preocupación y, hasta a veces enojo, porque la formación como profesores en Educación Física no aportaba suficientes datos acerca de esta problemática, y cuando digo problemática, es porque así lo veían los estudiantes. Existían y existen interrogantes tales como: ¿qué hacer como profesores, si en un grupo de estudiantes se presenta un chico con discapacidad?, a lo que se responde: “Yo no sé de tal o cual discapacidad, síndrome, trastorno, etc., para darle la clase”, son ejemplos que demuestran una forma de entender a esos cuerpos y que ubica a nuestra profesión de determinada manera, es decir, subordinada a lo que diga la medicina de tal o cual discapacidad.

Para el abordaje de este tema realizaré un recorrido partiendo del surgimiento de la Educación Física, lo cual es clave para comprender el contexto y su manera de entender el cuerpo, que aún hoy es recurrente. Así, nos irá acercando al concepto de discapacidad, su normalización y naturalización, ya que fue en una misma época y bajo una misma concepción que nacieron ambas. Luego, haré una problematización desde la Educación Corporal para abordar el cuerpo. Con dicho recorrido pretendo comprender y cuestionar lo que sucede hoy día dentro de la profesión, la manera en que se posiciona frente a los cuerpos/sujetos, específicamente cuando se trata de la discapacidad.

### **Conformación de la Educación Física**

El origen de la Educación Física se puede remontar entre los años 1880 y 1890, entre los cuales se comenzó a llamar con ese nombre a las actividades físicas en el ámbito educativo. La ciencia y la medicina fueron su base y creadores, ya que estuvieron detrás de los fisiólogos y expertos que la diseñaron e instituyeron, llevando adelante un discurso higienista. Tal como

expresa Crisorio, la Educación Física nace en la modernidad “del vientre de la ciencia y de la mano del Estado” (2005, p. 48). Recurrentemente se nombra tanto al Estado como a la ciencia y al higienismo para argumentar la conformación de la Educación Física. Ahora bien, ¿qué relación se puede establecer entre ellos? Para entender dicha relación debemos remontarnos a finales del siglo XIX, cuando el Estado mostró un real y profundo interés por proteger, preservar y prolongar la vida de la población. En este periodo, “Foucault ha visto que para gobernar y regular los cuerpos fue necesaria una biopolítica estatal y otra anatomía política del cuerpo” (Galak, 2015, p. 275).

Esta forma de gobernar e implementar políticas se denominó biopoder y articuló el poder disciplinario sobre el cuerpo individual (como máquina), con el cuerpo-especie, que privilegia los procesos biológicos para la supervivencia de la especie humana. Es decir, por los intereses del capitalismo, se pretende fortificar al organismo y prolongar la vida, colocando el foco en el cuerpo físico. Por esto, si aludimos a la forma de denominar la vida en la antigua Grecia, la cual tenía dos formas distintas de entenderla: Bíos (las formas de vida involucrada en una sociedad) y, Zoé (mero mantenimiento del cuerpo biológico); se puede arribar a la conclusión de que en esta época, se incluyó la Zoé en el Bios, y no solo eso, sino que “también se reduce el cuerpo a la dimensión Zoé en tanto que este queda circunscripto sólo a su dimensión orgánica.” (Mamonde y Rocha, 2012, p. 13). A raíz de ello es que se difuminan los límites entre una y otra dimensión. En el mismo sentido, Crisorio afirma que el biopoder “(...) desplazó definitivamente el entendimiento del cuerpo humano como una máquina para concebirlo como un organismo.” (2015, p. 49).

En este marco, se implementaron un abanico de instrumentos para alcanzar los objetivos propuestos, y la Educación Física fue parte de esta política ya que contribuyó a la normalización de los cuerpos, colocando parámetros al cuerpo orgánico y estableciendo modelos. Se confirmó la idea de un deber ser de los individuos y una “comprensión de lo natural como normal y del cuerpo humano como un organismo.” (Crisorio, 2015a, p. 1).

## **Sociedad normalizadora: surgimiento del concepto discapacidad**

En este contexto biopolítico en el que surge la Educación Física, se conforma la categoría de discapacidad, definida desde su negación, pues parte de una anormalidad existente en el organismo de ciertos individuos. Se denomina discapacitado, o anormal a aquel que presenta una falla o déficit orgánico o funcional respecto al parámetro o promedio de lo que debería ser, según establece la medicina.

Dicha cuestión se fue naturalizando dentro de las sociedades, y esta división entre normales y anormales fue posible por el efecto de verdad de la ciencia. Indiana Vallejos (2003) establece que se construye la alteridad entre lo “Uno mismo” y los “Otros”, siendo los primeros los normales,

quienes detectan, identifican y marcan al diferente, siempre es el ‘otro’ el que se aleja de lo pretendido y aceptado por la sociedad. De esta manera los unos se reafirman como normales y se sienten parte de la mayoría, de aquellos que pasan desapercibidos.

La medicina llega para etiquetar a las personas como incapaces de realizar tal o cual cosa, les coloca límites, determina cuáles son sus posibilidades y que tanto pueden avanzar hacia la normalidad. Y en consecuencia es quien le dice a la Educación Física lo que debe aplicar, ya que debe tener como punto inicial para realizar la práctica el diagnóstico del individuo. El término discapacidad en su implementación era entendido únicamente desde el cuerpo físico, es decir, que era una condición dada por el organismo, que lo cataloga de incapaz frente a la sociedad; siendo meramente responsabilidad del individuo. Con el paso del tiempo y el avance de los modelos sociales, los cuales presentan una postura más crítica, se ha ido considerando otras cuestiones que hacen de un cuerpo discapacitado. Así, es como hoy día se ha arribado a una definición más compleja pero que aún así está sujeta a cuestionamientos. Esta definición es planteada por la Organización Mundial de la Salud (2001) como el resultado de una compleja relación entre la condición de salud de una persona y sus factores personales, y los factores externos que representan las circunstancias en las que vive esa persona. Aquí se puede dilucidar tanto un enfoque médico como también social, y si bien agrega los factores externos, simplemente los coloca como una dificultad más, aparte de su condición orgánica. Por esto creo importante hacer hincapié en que la sociedad es, en realidad, la que discapacita colocando barreras, ya que tiene naturalizado la normalización.

Para esta última reflexión tuve en cuenta la perspectiva adoptada por la Educación Corporal, y bajo sus ideas es que puedo explicar la frase: la sociedad es la que discapacita.

## **El cuerpo de la Educación Corporal**

Para explicar aquella frase y dar un giro al entendimiento de la discapacidad en nuestro ámbito, Rocha afirma que es importante “abandonar una Educación Física por objeto al organismo para pensar en una Educación Corporal que toma por objeto al cuerpo (textualizado en la cultura)” (Rocha, 2013: p. 1).

Por cuerpo textualizado se entiende que es parte de una cultura y una sociedad, es decir, que pertenece al orden simbólico y no al biológico. Y es en las relaciones con otros y con la cultura que ese cuerpo se constituye, al igual que el ser humano. A la vez, es importante dejar en claro que en las prácticas corporales cuando se refiere al cuerpo, no es al cuerpo físico y orgánico, sino al cuerpo de la acción. Entonces, si el cuerpo es construido en el encuentro con los otros de la sociedad y con la cultura, son ellos quienes discapacitan a las personas.

## Reflexiones

Luego de haber llegado a la reflexión anterior, me habilita a pensar cuestiones a las que, en un futuro como profesora, junto a colegas que se coloquen bajo una perspectiva similar, nos deberemos enfrentar. Si bien los pensamientos han ido avanzando hacia una postura más social, la sociedad continúa impregnada por la medicalización y normalización, por ende, prosiguen con la construcción de cuerpos discapacitados, a quienes hasta ellos mismos les han hecho creer que son incapaces.

Entonces, como profes que adherimos a la postura de la Educación Corporal, tendremos como desafío pensar cómo nos vinculamos con sujetos a los que se les ha construido un cuerpo con estas características, como también, ¿de qué forma abordo las prácticas para desnaturalizar sus creencias?, ¿se puede aportar algo cuando alrededor sigue existiendo un sistema que continúa con perspectivas biologicistas? Y no solo refiero al ámbito escolar, el cual dispone un sistema paralelo para las personas con discapacidad, sino también en ámbitos extraescolares que ofrecen actividades adaptadas para que concurren exclusivamente las personas etiquetadas de esta manera. Esto es un claro ejemplo de que se siguen lineamientos de normalidad en la actualidad, ya que aquellos que no alcanzan los objetivos del sujeto modelo y universal se les adapta el contenido a lo que consideran que pueden aprender. Otro punto en el cual la Educación Corporal tampoco está de acuerdo.

Para esto los contenidos deberían dejar de ser un medio para, es este caso para rehabilitar el organismo, sino que sean las prácticas un fin en sí mismo, entendiendo al sujeto de manera particular.

## Referencias

- Crisorio, R. (2015a). Educación Corporal. En Carballo, C. *Diccionario Crítico de la Educación Física Académica. Rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la Educación Física Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Crisorio, R. (2015b). Educación física. En Crisorio, R. y M. Giles (Dirs.). *Estudios críticos de Educación Física*. La Plata: Al Margen.
- Galak, E. (2015). El cuerpo de las prácticas corporales. En Crisorio, R. y M. Giles (Dirs.). *Estudios Críticos de Educación Física*. La Plata: Al Margen, 271-284.
- Lescano, A. (2015). Educación Corporal: Prácticas con el cuerpo. En Crisorio, R. y M. Giles (Dirs.). *Diccionario Crítico de la Educación Física Académica. Rastreo y análisis de los debates y tensiones del campo académico de la Educación Física Argentina*. Buenos Aires: Editorial Prometeo.
- Mamonde, M., Rocha Bidegain, L. (2011). A educação física argentina no século XIX. En Andrade de Melo, V. y Taborda, M. (Orgs.). *Sport, educação física e modernidade: um panorama da*

- América do Sul*. Rio de Janeiro/Belo Horizonte: S.e. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4437/pm.4437.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2001) *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*. Versión abreviada. Ginebra. Recuperado de: [https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif\\_2001.pdf](https://aspace.org/assets/uploads/publicaciones/e74e4-cif_2001.pdf)
- Rocha Bidegain, A. (2014). Prácticas corporales y usos del cuerpo: sobre lo que podemos no hacer. En: Cambor, E.; Ron, O.; Hernández, N.; Fittipaldi, G.; Uro, M. y Mele, A. (Coords.). *Prácticas de la educación física*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.393/pm.393.pdf>
- Vallejos, I. (2003) "El otro anormal". En *Desde el fondo*. N° 27. Argentina.